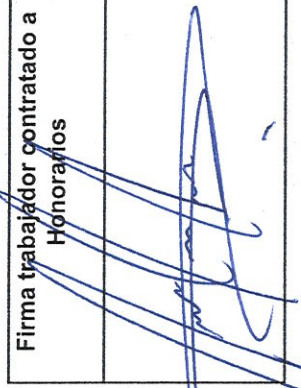

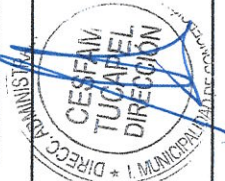


## INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario de trabajo	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos turnos de 08 a 20 y 20 a 08 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento
Ausencias	0
Atrasos	0
Turnos (si corresponde)	14/04/2026- 22/04/2026
Detalle de horas realizadas en período informado	14/04/26 (8 hrs) 00 a 8:00 hrs Reemplazo de Francisca Elgueta 22/04/2026 (15 hrs) 17:00 a 8:00 hrs Reemplazo de Francisca Elgueta Total mes: 23hrs
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atención del paciente y acciones derivadas del diagnóstico médico.</li> <li>- Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado</li> <li>- Supervisar a personal de enfermería.</li> <li>- Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta.</li> <li>- Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente</li> </ul>
Número de Boleta	#101

INFORMACIÓN DESDE CEFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	GUSTAVO CLEMENT MORAGA		
RUT			
Cargo/Profesión	ENFERMERO		
Programa	SAR		
Mes informado	ABRIL	Horas realizadas: 23	Valor Hora: \$ 13614
Horas semanales (jornada)	NO APLICA	Establecimiento: SAR TUCAPEL	Valor Bruto de la Boleta: \$313.122

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 5.111.407-4	 
USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación		
Valor bruto a cancelar	21.03.001.002-72 \$ 313.122	
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago		



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".